

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

34561 *PEPE GARCÍA COLOR, S.L.*
NAIFF DISEÑOS, S.L.
DIGITAL PLOTTER SUR, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 256/2010, dimanante de autos núm. 285/10, a instancia de Ángel María Lebrero Ramírez contra Pepe García Color, S.L., Naiff Diseños, S.L., y Digital Plotter Sur, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a los ejecutados Pepe García Color, S.L., Naiff Diseños, S.L., y Digital Plotter Sur, S.L., con CIF B-91432377, B-97921662 y B-97921662, respectivamente en situación de Insolvencia por importe de 32.607,72 euros de principal, más la cantidad de 6.726 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110077540-1